



SÍRVASE ENVIAR ESTE FORMULARIO COMPLETAMENTE LLENO, EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

LEGISLACIÓN ESTADÍSTICA

De acuerdo con el Art. 21 de la Ley de Estadística, todos los datos proporcionados por el informante son estrictamente confidenciales y por consiguiente no podrá darse a conocer información individual de personas o empresas, ni podrá utilizarse para fines de tributación y otros distintos a los puramente estadísticos. Todas las personas naturales o jurídicas, domiciliadas, residentes, o que tengan alguna actividad en el país, de acuerdo con la Ley están obligadas a suministrar los datos e informaciones de carácter estadístico censal referentes a las operaciones de sus establecimientos o empresas y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística. "Toda persona que suministrare datos de informaciones falsas, o nos los entregare en su oportunidad, será sancionada por el Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos, previa verificación del hecho" (Art. 22 de la Ley de Estadística publicada en el Registro Oficial No. 82, de 7 mayo de 1976.)

PARA USO DEL INEC

OFICINA REGIONAL	<input type="checkbox"/>	CIUDAD O PARROQUIA RURAL.....	<input type="checkbox"/>	MANZANA.....	<input type="checkbox"/>	NÚMERO DE ORDEN.....	<input type="checkbox"/>
PROVINCIA.....	<input type="checkbox"/>	ZONA.....	<input type="checkbox"/>	EMPRESA.....	<input type="checkbox"/>	TIPO	<input type="checkbox"/>
CANTÓN.....	<input type="checkbox"/>	SECTOR.....	<input type="checkbox"/>	CÓDIGO CIU3 (Actividad principal)	<input type="checkbox"/>	NOVEDADES	<input type="checkbox"/>

CAPÍTULO I.- IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

1. RUC:	<input type="checkbox"/>	c. CIUDAD O PARROQUIA RURAL:.....	<input type="checkbox"/>
2. NOMBRE DE LA EMPRESA:.....	d. DIRECCIÓN:.....
3. RAZÓN SOCIAL:.....	e. TELÉFONO:.....
4. AÑO DE CONSTITUCIÓN:.....	<input type="checkbox"/>	f. FAX:..... si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2	
5. UBICACIÓN		g. E-MAIL:..... si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2	
a. PROVINCIA:.....	<input type="checkbox"/>	h. PÁG.. WEB:--si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2	
b. CANTÓN:.....	<input type="checkbox"/>		

CAPÍTULO II.- ACTIVIDAD E INICIO DE ACTIVIDADES

1.- ACTIVIDAD PRINCIPAL:	HOTEL 4 <input type="checkbox"/>	2.- AÑO DE INICIO DE ESTA ACTIVIDAD:	<input type="checkbox"/>
	RESTAURANTE 5 <input type="checkbox"/>		
	SERVICIOS EN GENERAL 6 <input type="checkbox"/>		
DESCRIBA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA EN BASE A LA QUE GENERA EL MAYOR INGRESO			
3.- ACTIVIDAD SECUNDARIA:		USO DEL INEC	<input type="checkbox"/>
a) MANUFACTURA 2 <input type="checkbox"/>		CÓDIGO CIU3:	<input type="checkbox"/>
b) COMERCIO 3 <input type="checkbox"/>	→ SI LA ACTIVIDAD SECUNDARIA ES COMERCIO, SEÑALE SI ES:	SOLO ACTIVIDAD SECUNDARIA	
	Por mayor: 1 <input type="checkbox"/>		
c) NINGUNA 9 <input type="checkbox"/>	Por menor: 2 <input type="checkbox"/>		
REGISTRE SOLAMENTE SI LA ACTIVIDAD SECUNDARIA PERTENECE A OTRO SECTOR ECONÓMICO. EL REGISTRO DEBE SER UNO SOLO (Manufactura o Comercio) DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD QUE SEA MAS RELEVANTE.			
4.- DÍAS LABORADOS EN EL AÑO DE REFERENCIA (Includidos fines de semana y feriados).....	<input type="checkbox"/>		
5.- INCLUIDO ESTE, ¿CUAL ES EL NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE TIENE LA EMPRESA? (Se refiere a establecimientos donde se realicen labores de servicio, relacionadas con la actividad principal de la empresa)	<input type="checkbox"/>		
6.- A QUE ACTIVIDAD SE DEDICAN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NUMERAL 5			
6.1. ESTABLECIMIENTO (2)		
6.2. ESTABLECIMIENTO (3)		
7.- ESTA INCLUIDA LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE INFORMÓ EN EL NUMERAL 5, EN EL PRESENTE FORMULARIO?	SI: <input type="checkbox"/> 1 NO: <input type="checkbox"/> 2		

CAPÍTULO III.- FUNCIONAMIENTO DURANTE EL 2010

1.- ¿OPERÓ ESTA EMPRESA DURANTE TODO EL AÑO 2010?	SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2	PARA USO DEL INEC	<input type="checkbox"/>
SI LA RESPUESTA ES NO, INDIQUE DESDE QUE MES HASTA QUE MES OPERÓ			
OPERÓ DESDE EL MES DE	HASTA EL MES DE		

CAPÍTULO IV.- PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE Y DURANTE EL AÑO 2010

NOTA IMPORTANTE: TODOS LOS VALORES ESCRIBA EN DÓLARES Y SIN DECIMALES, ADEMÁS TODA CASILLA EN QUE IRÍA CERO (0), ANULE CON UNA LÍNEA HORIZONTAL.

El personal ocupado y el valor de los sueldos y salarios, corresponden al mes de noviembre del 2012 y deben registrarse de acuerdo con las categorías indicadas y desglosados por género (hombres y mujeres). Los sueldos y salarios son los pagos en retribución del trabajo ordinario y extraordinario del personal antes de cualquier deducción (impuesto a la renta, aportes al Seguro Social, cuotas sindicales, etc.). Excluye: gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador, los pagos al personal que no dependen de la empresa, (honorarios, comisiones, etc.) y los pagos que se realizan a otras empresas por suministro de personal.

PROPIETARIOS, SOCIOS Y TRABAJADORES FAMILIARES NO REMUNERADOS. Corresponde aquel personal que trabaja en la empresa y que no percibe ninguna remuneración.

TRABAJADORES EJECUTIVOS Y GERENCIALES REMUNERADOS. Comprende aquel personal que se desempeña en cargos ejecutivos y gerenciales, participando activamente en las labores de la empresa y perciben a cambio una remuneración fija mensual.

OBREROS, Esta categoría se aplicará, cuando en la empresa se realizan además actividades de manufactura o minería. Obreros, son aquellos trabajadores vinculados directamente con el proceso productivo. Incluye mano de obra indirecta, aquel personal que no está vinculado con el proceso productivo (fogoneros, envasadores, chóferes de camiones, mensajeros de taller, personal de limpieza de taller, supervisores y jefes de taller, etc.). En el sector minero, debe incluirse a todo aquel personal que se dedica a la extracción de minas. El personal que debe constar en este numeral, es aquel que pertenece a la empresa.

EMPLEADOS, Se refiere al personal administrativo y de ventas que labora en la empresa, tales como gerentes, directores a sueldo, ingenieros, personal de laboratorio e investigación, de contabilidad y secretarías, vendedores, personal de limpieza (no de fábrica), chóferes (no de camiones), conserjes, vigilantes, etc.

No. de línea	CATEGORÍA OCUPACIONAL	PERÍODO: DEL 1ero. AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012							ANUAL
		NÚMERO DE PERSONAS OCUPADAS (HOMBRES Y MUJERES) EN EL MES DE NOVIEMBRE (1 = 2+3)	TOTAL MUJERES EN EL MES DE NOVIEMBRE (2)	TOTAL HOMBRES EN EL MES DE NOVIEMBRE (3)	TOTAL DE HORAS TRABAJADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE (4)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS DE HOMBRES Y MUJERES EN EL MES DE NOVIEMBRE (5=6+7)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS DE LAS MUJERES EN EL MES DE NOVIEMBRE (6)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS DE HOMBRES EN EL MES DE NOVIEMBRE (7)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS EN EL AÑO (HOMBRES Y MUJERES) (8)
1	PROPIETARIOS Y SOCIOS ACTIVOS NO REMUNERADOS	4001	4002	4003	4004				
2	TRABAJADORES FAMILIARES Y OTROS NO REMUNERADOS	4005	4006	4007	4008				
3	TRABAJADORES EJECUTIVOS Y GERENCIALES REMUNERADOS	4009	4010	4011	4012	4013	4014	4015	4016
4	OBREROS (Incluye mano de obra directa, indirecta y a contrato)	4017	4018	4019	4020	4021	4022	4023	4024
5	EMPLEADOS (Personal administrativo y de ventas, incluye personal a contrato).	4025	4026	4027	4028	4029	4030	4031	4032
6	TOTAL, Línea 6 = a la suma de las líneas de la 1 a la 5	4033	4034	4035	4036	4037	4038	4039	4040

CAPÍTULO V.- INGRESOS, VENTAS Y COSTOS DE VENTAS EN EL 2010

		EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (en el país y en exterior) (3)
7	INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS PRESTADOS (Actividad principal). Registre esta información tanto en el país como en el exterior. Esta información, sírvase además detallar en forma porcentual en el capítulo VII	5001	5002	5003
8	VENTAS NETAS DE MERCADERÍAS (Solo si tiene como actividad secundaria el comercio; excluye impuestos a los consumos especiales y al valor agregado). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5004	5005	5006
9	VENTAS NETAS DE ARTICULOS FABRICADOS POR LA EMPRESA. Solo si tiene como actividad secundaria la manufactura (Excluye impuestos a los consumos especiales y al valor agregado). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5007	5008	5009
10	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS (Solo si tiene como actividad secundaria el comercio), Línea 10 = líneas 11 + 12 - 13			5010
11	INVENTARIO INICIAL DE MERCADERÍAS (Sólo si tiene como actividad secundaria el comercio; Saldo a enero 1 del 2012)			5011
12	(+) COMPRAS NETAS DE MERCADERÍAS EN EL 2012 (Sólo si tiene como actividad secundaria el comercio)			5012
13	(-) INVENTARIO FINAL DE MERCADERÍAS (Sólo si tiene como actividad secundaria el comercio. Saldo a diciembre 31 del 2012)			5013
14	COSTO DE VENTAS DE ARTICULOS FABRICADOS, Línea 14 = líneas 15 + 19 + 28 + 54 - 55 + 56 - 57			5014
15	MATERIA PRIMA UTILIZADA, Línea 15 = líneas 16 + 17 - 18			5015
16	INVENTARIO INICIAL DE MATERIAS PRIMAS (Saldo a enero 1 del 2010)			5016

		EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (en el país y en exterior) (3)
17	(+) COMPRAS NETAS DE MATERIAS PRIMAS (En el año 2012)			5017
18	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIAS PRIMAS (Saldo a diciembre 31 del 2012)			5018
19	MANO DE OBRA DIRECTA (Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura). Línea 19 = a la suma de las líneas 20 a la 27			5019
20	SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS (Incluye horas extras)			5020
21	OTRAS REMUNERACIONES: Transporte, comisiones, indemnizaciones, vivienda, etc.			5021
22	SOBRESUELDOS (13o., 14o., y otros sobresueldos pactados)			5022
23	JUBILACIÓN PATRONAL Y SUS PROVISIONES			5023
24	SUBSIDIO FAMILIAR			5024
25	APORTE PATRONAL AL IESS (11,15%)			5025
26	FONDOS DE RESERVA			5026
27	CONTRIBUCIONES AL IECE (0,5%) Y SECAP (0,5%)			5027
28	GASTOS DE FABRICACIÓN, Línea 28 = líneas 29 + 30 + 31 + 32 + 41 a la 53			5028
29	DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y EDIFICIOS DE LA FÁBRICA. Consolide esta información con la del Capítulo VI (línea 99) y desglose su valor en la columna 7 del Capítulo XIV.			5029
30	AMORTIZACIONES POR PATENTES Y MARCAS			5030
31	ASISTENCIA TÉCNICA. Consolide esta información con la del Capítulo VI, línea 69 y registre su valor en la línea 157 del Capítulo XII			5031
32	MANO DE OBRA INDIRECTA (Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura). Línea 32 = a la suma de las líneas 33 a la 40			5032
33	SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS (Incluye horas extras)			5033
34	OTRAS REMUNERACIONES: Transporte, comisiones, indemnizaciones, vivienda, etc.			5034
35	SOBRESUELDOS (13o., 14o., y otros sobresueldos pactados)			5035
36	JUBILACIÓN PATRONAL Y SUS PROVISIONES			5036
37	SUBSIDIO FAMILIAR			5037
38	APORTE PATRONAL AL IESS (11,15%)			5038
39	FONDOS DE RESERVA			5039
40	CONTRIBUCIONES AL IECE (0,5%) Y SECAP (0,5%)			5040
41	MATERIALES AUXILIARES (Incluye: medicinas, útiles de limpieza, colas, cervezas, divisas o monedas, servilletas, colonias, grasas, palillos, jabones, etc.) Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5041	5042	5043
42	SEGURO SOBRE INVENTARIOS Y EDIFICIOS DE FÁBRICA. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5044	5045	5046
43	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5047	5048	5049
44	REPUESTOS Y ACCESORIOS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5050	5051	5052
45	ENVASES Y EMBALAJES			5053
46	TRABAJOS DE FABRICACIÓN (Hecho por terceros). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5054	5055	5056

		EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (en el país y en exterior) (3)
47	IMPUESTO PREDIAL. Valor que afecta al costo de producción. Consolide esta información con la del Capítulo VI (línea 72) y registre su valor en el Capítulo VIII (línea 130).			5057
48	OTROS IMPUESTOS (Excluye: los impuestos a los consumos especiales y valor agregado). Impuestos que afectan al costo de producción. Consolide esta información con la del Capítulo VI (línea 73) y registre su valor en el Capítulo VIII (línea 131).			5058
49	ENERGÍA ELÉCTRICA. (Valor que afecta al costo de producción). Esta información, consolide con la del Capítulo VI (línea 81) y desglose la misma en el en el Capítulo XI, líneas 148 y 149.			5059
50	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Esta información consolide con la del Capítulo VI (línea 82) y desglose la misma en el Capítulo X.			5060
51	AGUA. (Valor que afecta al costo de producción). Consolide esta información con la del Capítulo VI, (línea 96) y desglose la misma en el Capítulo XI, líneas 150 y 151.			5061
52	TELÉFONO (Valor que afecta al Costo de Producción)			5062
53	OTROS GASTOS DE FABRICACIÓN  (Adjuntar detalle). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5063	5064	5065
54	(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO. Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura (Saldo a enero 1 del 2012)			5066
55	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO. Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura (Saldo a diciembre 31 del 2012)			5067
56	(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS. Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura (Saldo a enero 1 del 2012)			5068
57	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS. Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura (Saldo a diciembre 31 del 2012)			5069
58	UTILIDAD BRUTA, Línea 58 = Líneas 7 +8 + 9 - 10 -14			5070

CAPÍTULO VI.- GASTOS OPERACIONALES Y OTROS INGRESOS EN EL 2010

		EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (en el país y en exterior) (3)
59	GASTOS OPERACIONALES (de venta, administrativos y financieros) Línea 59 = a la suma de las líneas 60 a la 102. REGISTRE DICHO VALOR TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR.	6001	6002	6003
60	SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS (Incluye horas extras)			6004
61	OTRAS REMUNERACIONES: Transporte, comisiones, indemnizaciones, vivienda, etc.			6005
62	SOBRESUELDOS (13o., 14o., y otros sobresueldos pactados)			6006
63	JUBILACIÓN PATRONAL Y SUS PROVISIONES			6007
64	SUBSIDIO FAMILIAR			6008
65	APORTE PATRONAL AL IESS (11,15%)			6009
66	FONDOS DE RESERVA			6010
67	CONTRIBUCIONES AL IECE (0,5%) Y SECAP (0,5%)			6011
68	COMISIONES PAGADAS. (A los agentes comisionistas y vendedores que no son empleados de planta de la empresa). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6012	6013	6014
69	ASISTENCIA TÉCNICA. Consolide esta información con la del Capítulo V, línea 31, y registre su valor en la línea 157 del Capítulo XII.	6015	6016	6017
70	SERVICIOS BANCARIOS (chequeras, emisión de estados de cuenta, etc.) Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6018	6019	6020
71	OTROS GASTOS FINANCIEROS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6021	6022	6023
72	IMPUESTO PREDIAL (No incluido en el costo de producción). Consolide esta información con la del Capítulo V (línea 47) y registre su valor en el Capítulo VIII (línea 130)			6024
73	OTROS IMPUESTOS (No incluidos en el costo de producción. Excluye: los impuestos a los consumos especiales y valor agregado). Consolide esta información con la del Capítulo V (línea 48) y registre su valor en el Capítulo VIII (línea 131)			6025
74	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			6026

		EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (en el país y en exterior) (3)
75	HONORARIOS PROFESIONALES (Jurídicos, contables y otros profesionales que no son empleados de planta de la empresa). Si tiene esta información, desglose su valor en el Capítulo XII.			6027
76	GASTOS DE VIAJES, VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES			6028
77	TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (Hecho por terceros). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6029	6030	6031
78	REPUESTOS Y ACCESORIOS (No incluido en el costo de producción). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6032	6033	6034
79	ENVASES Y EMBALAJES (No incluidos en el costo de producción)			6035
80	FLETES Y GASTOS DE TRANSPORTE. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6036	6037	6038
81	ENERGÍA ELÉCTRICA. (No incluida en el costo de producción). Esta información consolide con la del Capítulo V (línea 49) y desglose la misma en el Capítulo XI, líneas 148 y 149.			6039
82	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (No incluidos en el costo de producción). Esta información consolide con la del Capítulo V (línea 50) y desglose la misma en el Capítulo X.			6040
83	ALQUILERES (Terrenos, edificios, vehículos, maquinaria, etc.). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior. Consolide esta información con la de la línea 84 y desglose su valor en el Capítulo XIII.	6041	6042	6043
84	ARRENDAMIENTO MERCANTIL (LEASING.) Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior. Consolide esta información con la de la línea 83 y desglose su valor en el Capítulo XIII.	6044	6045	6046
85	PUBLICIDAD. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6047	6048	6049
86	PRIMAS DE SEGURO (Robo, incendio y otros sobre bienes). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6050	6051	6052
87	SINIESTROS PAGADOS  (En esta línea solo informarán las empresas dedicadas a la actividad de Seguros)			6053
88	PRIMAS POR REASEGUROS CEDIDOS  (En esta línea solo informarán las empresas dedicadas a la actividad de Seguros). Registre dicho valor tanto en el país como en el exterior.	6054	6055	6056
89	LIQUIDACIONES Y RESCATES  (En esta línea solo informarán las empresas dedicadas a la actividad de Seguros)			6057
90	PAGOS DE REGALÍAS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6058	6059	6060
91	VIGILANCIA Y SEGURIDAD			6061
92	LIMPIEZA			6062
93	ALMACENAMIENTO. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6063	6064	6065
94	COMUNICACIONES (Correo, teléfono, telefax, etc.)			6066
95	INTERNET. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6067	6068	6069
96	AGUA. (No incluida en el costo de producción). Esta información consolide con la del Capítulo V (línea 51) y desglose la misma en el Capítulo XI, líneas 150 y 151.			6070
97	INTERESES. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6071	6072	6073
98	MATERIALES DE OFICINA (Útiles y materiales de oficina consumidos en el año)			6074
99	DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DEL DPTO. ADMINISTRATIVO Y VENTAS (Edificios, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de computación, vehículos, etc.) Consolide esta información con la del Capítulo V (línea 29) y desglose su valor en la columna 7 del Capítulo XIV.			6075
100	BAJA DE INVENTARIOS (Pérdida de mercaderías por: robo, daño, etc.)			6076

		EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (en el país y en exterior) (3)
101	PÉRDIDA POR DIFERENCIA DE CAMBIO			6077
102	OTROS GASTOS OPERACIONALES  (Adjuntar detalle). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6078	6079	6080
103	OTROS INGRESOS (Ingresos no operacionales. Línea 103 = a la sumatoria de las líneas 104 a 117). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6081	6082	6083
104	TRABAJOS DE FABRICACIÓN (Prestados a terceros). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6084	6085	6086
105	TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (Prestados a terceros). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6087	6088	6089
106	ASESORIA. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6090	6091	6092
107	SERVICIOS DE TRANSPORTE (Prestados a terceros). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6093	6094	6095
108	ALQUILERES DE BIENES MUEBLES. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6096	6097	6098
109	ALQUILERES DE BIENES INMUEBLES. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6099	6100	6101
110	COMISIONES O MARGEN DE UTILIDAD (Por venta en consignación)			6102
111	VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA			6103
112	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS			6104
113	SUBSIDIOS (Subvenciones)			6105
114	INTERESES RECIBIDOS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6106	6107	6108
115	DIVIDENDOS POR PROPIEDAD DE ACCIONES EN OTRAS EMPRESAS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6109	6110	6111
116	UTILIDAD POR DIFERENCIA DE CAMBIO			6112
117	OTROS INGRESOS  (Adjuntar detalle) . Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6113	6114	6115
118	UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO. Línea 118 = línea 58 - línea 59 + línea 103			6116
119	15% PARA TRABAJADORES (Participación en las utilidades)			6117
120	DIVIDENDOS PAGADOS A LOS ACCIONISTAS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6118	6119	6120

CAPÍTULO VII.- LOS SERVICIOS PRESTADOS POR SU EMPRESA SE VENDIERON PRINCIPALMENTE A (en porcentajes)

121	PUBLICO EN GENERAL	G31	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> %
122	PRODUCTORES EN BIENES Y TIPO DE SERVICIOS	G32	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> % Si tiene esta información desglose en los literales a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l.
	%		%
	a. Agropecuarios y pesca	G32A	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	b. Mineros	G32B	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	c. Manufactureros	G32C	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	d. Electricidad y agua	G32D	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	e. Construcción	G32E	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	f. Hoteles y restaurantes	G32F	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	g. Comercio	G32G	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	h. Transporte	G32H	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	i. Comunicaciones	G32I	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	j. Financieros y seguros	G32J	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	k. Servicios a empresas	G32K	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	l. Otros	G32L	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
123	PROFESIONALES INDEPENDIENTES (Ingenieros, abogados, médicos, etc.)	G33	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> %
124	COMERCIANTES	G34	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> %
125	OTROS	G35	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> %
126	TOTAL: (121 + 122 + 123 + 124 + 125 = 100%)		<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> %

Nota: (a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k+l=100%)

CAPÍTULO VIII.- IMPUESTOS EN EL 2010

No. de línea	CONCEPTO	VALOR
127	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) COBRADO (12%)	8001
128	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PAGADO (12%)	8002
129	IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES ICE (a los cigarrillos, licores, vehículos de lujo, servicio telefónico, etc.)	8003
130	IMPUESTO PREDIAL	8004
131	OTROS IMPUESTOS	8005
132	IMPUESTO NETO línea 132 = a la suma de las líneas 127-128+129+130+131	8006

CAPÍTULO X.- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES UTILIZADOS EN EL 2010

No. de Línea	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA (1)	CANTIDAD (2)	VALOR (3)
140	GASOLINA	GALONES	10001	10002
141	DIESEL	GALONES	10003	10004
142	RESIDUO (FUEL OIL)	GALONES	10005	10006
143	GAS LICUADO (LPG)	KILOS	10007	10008
144	ACEITES	GALONES	10009	10010
145	GRASAS	KILOS	10011	10012
146	OTROS (Especifique)			10013
147	TOTAL línea 147 = a la suma de las líneas 140 a 146		10014	10015

CAPÍTULO XII.- PAGOS POR SERVICIOS (HONORARIOS Y

No. de Línea	HONORARIOS Y COMISIONES	CPC (Uso INEC) (1)	VALOR (2)
153	SERVICIOS JURÍDICOS Y LEGALES	8211	12001
154	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	8221	12002
155	INFORMÁTICOS	8314	12003
156	COMISIONES POR VENTAS	Al por mayor: 612 <input type="checkbox"/>	12004
		Al por menor: 625 <input type="checkbox"/>	12005
157	ASISTENCIA TÉCNICA	8311	12006
158	OTROS (Especifique)		12007
159	TOTAL línea 159 = a la suma de las líneas 153 a la 158		12008

CAPÍTULO IX.- INVENTARIOS EN EL 2010

No. de Línea	CONCEPTO	SALDO A ENERO 1o. DEL 2010	SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2010
133	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES AUXILIARES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, ENVASES Y EMBALAJES	9001	9002
134	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9003	9004
135	PRODUCTOS TERMINADOS (Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura)	9005	9006
136	PRODUCTOS EN PROCESO (Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura)	9007	9008
137	MERCADERÍAS (Artículos para la venta sin transformación. Solo si tiene como actividad secundaria el comercio)	9009	9010
138	OTROS BIENES	9011	9012
139	TOTAL línea 139 = a la suma de las líneas 133 a la 138	9013	9014

CAPÍTULO XI.- ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA EN EL 2010

No. de línea	NOMBRE DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA (1)	CANTIDAD (2)	VALOR (3)
148	ENERGIA ELECTRICA PRODUCIDA Y CONSUMIDA	Kwh	11001	11002
149	ENERGÍA ELÉCTRICA COMPRADA	Kwh	11003	11004
150	AGUA COMPRADA O CONCESIONADA DE RED PUBLICA	M³	11005	11006
151	AGUA CONCESIONADA DE FUENTE NATURAL	M³	11007	11008
152	TOTAL línea 152 = a la suma de las líneas 148 a la 151		11009	11010

CAPÍTULO XIII.- PAGOS POR SERVICIOS DE ALQUILER EN EL 2010 INCLUYE BIENES EN LEASING

No. de Línea	PRODUCTO ALQUILADO	CPC (Uso INEC) (1)	TIEMPO DE ALQUILER EN EL AÑO DE REFERENCIA (En meses) (2)	VALOR (3)
160	LOCALES Y EDIFICACIONES	72112	13001	13002
161	MUEBLES Y ENSERES	73230	13003	13004
162	MAQUINARIA DE USO ESPECIAL	7312	13005	13006
163	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	73124	13007	13008
164	TELEVISIONES, RADIOS, GRABADORES DE VIDEO, CASSETTES, EQUIPO Y ACCESORIOS	7321	13009	13010
165	TRANSPORTE SIN CONDUCTOR	7311	13011	13012
166	OTROS (Especifique)		13013	13014
167	TOTAL línea 167= a la suma de las líneas 160 a la 166			13015

